



MINAGRICULTURA CREA LÍNEA ESPECIAL PARA FUERZAS ARMADAS

\$10.000 MILLONES PARA “HÉROES DE LA PATRIA”

- *Crédito blando a una tasa de interés del DTF-2 con garantía FAG del 100% sobre el valor del crédito para pequeños y medianos productores.*

Bogotá D.C. 17 de septiembre de 2008

El Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, Andrés Felipe Arias Leiva, anunció que el Gobierno Nacional puso a disposición una línea especial de crédito para apoyar a los miembros de la fuerza pública; la cual cuenta con una tasa de interés blanda, garantías y acompañamiento técnico y financiero para apoyar proyectos productivos de los “Héroes de la Patria”, indicó el funcionario.

De acuerdo con el jefe de la cartera agropecuaria, con esta iniciativa se espera apalancar créditos por \$10.000 millones; el objetivo es entregar recursos de crédito en condiciones favorables para los reservistas de primera línea, reservistas de honor, soldados que prestan servicio militar, soldados profesionales, infantes de marina que prestan servicio militar, infantes de marina profesionales, auxiliares de policía bachilleres, auxiliares de policía regulares, agentes de policía, miembros de la fuerza pública pensionados discapacitados, suboficiales de la fuerza pública y sus familias (Cónyuges, compañeros(as) permanentes y familiares en primer grado de consanguinidad (padres e hijos) de los anteriores).

CONDICIONES

Según informó el Ministro Arias se trata de una línea de crédito blando a una tasa de interés del DTF-2, con la cual se puede financiar capital de trabajo e inversión; además para normalización de cartera, en el caso de los pequeños productores, cuyo crédito a normalizar haya sido financiado en condiciones AIS.

GARANTÍAS

A través del FAG se garantizará el 100% sobre el valor del crédito para pequeños y medianos productores beneficiarios de la línea, que no tengan grado de oficiales.

ACOMPañAMIENTO TÉCNICO Y FINANCIERO



Arias Leiva indicó que el Ministerio de Agricultura a través de CORPOICA prestará el servicio de acompañamiento técnico y financiero para la formulación de los proyectos y el desarrollo de los mismos. Además, quienes obtengan este crédito tendrán derecho al Incentivo a la Asistencia Técnica (IAT) del 80%.

Para mayor información pueden comunicarse a la línea Nacional de Agronegocios: 4227300 extensión 1551 o a la línea gratuita nacional 018000121515; también pueden acercarse a Banagrario. Los centros de CORPOICA donde se deben acercar los beneficiarios son los siguientes:

- Tibaitatá (Cundinamarca): Contactos:
Carlos Guerrero. Coordinador de Asistencia Técnica.
- Turipaná (Córdoba): Contactos:
Alberto Calume. Coordinador de Agronegocios.
- La Libertad (Meta): Contactos:
Enrique Prieto. Coordinador de Agronegocios.
- La Selva (Antioquia): Contactos:
Elvia Estela Rodríguez. Coordinadora de Agronegocios.
- Nataima (Tolima): Contactos:
Lorenzo Peláez. Coordinador de Agronegocios.
- Caribia (Magdalena): Contactos:
Adolfo Lora. Coordinador de Agronegocios.
- Motilona (Cesar): Contactos:
Francisco García. Coordinador de Agronegocios.
- El Mira (Nariño): Contactos:
William Ortiz. Coordinador de Agronegocios.

DOCUMENTOS PARA SOLICITAR EL CRÉDITO

Quienes aspiren a esta línea especial de crédito deben presentar los siguientes documentos:

- 1) Libreta Militar o Código Militar si es militar activo.
- 2) Proyecto productivo.
- 3) Documentos exigidos tradicionalmente por los bancos para acceder al crédito.

OFICINA DE COMUNICACIONES